PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 241 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 12 de setiembre de 2018

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 02/2018 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para el Congreso Nacional", de fecha 07 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.,** en los lotes N° 1, 2 y 3 por un monto total de G. 71.600.322.- (guaraníes setenta y un millones seiscientos mil trescientos veintidós), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; los montos adjudicados por lotes; el Lote N° 1 por un monto total de G. 55.365.461.- (guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno), el Lote N° 2 por un monto total de G. 7.858.251.- (guaraníes siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno), el Lote N° 3 por un monto total de G. 8.376.610.- (guaraníes ocho millones trescientos setenta y seis mil seiscientos diez), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** en los lotes N° 4, 9 y 13 por un monto total de G. 71.466.040.- (guaraníes setenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuarenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; los montos adjudicados por lotes; en el Lote N° 4 por un monto total de G. 9.278.040.- (guaraníes nueve millones doscientos setenta y ocho mil cuarenta), Lote N° 9 por un monto total de G. 60.368.000.- (guaraníes sesenta millones trescientos sesenta y ocho mil), Lote N° 13 por un monto total de G. 1.820.000.- (guaraníes un millón ochocientos veinte mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 241.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Art.3° Adjudicar a la empresa **PRINTEC S.A.,** en los lotes N° 6 y 12 por un monto total de G. 50.550.000.- (guaraníes cincuenta millones quinientos cincuenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; los montos adjudicados por lotes: en el Lote N° 6 por un monto total de G. 48.800.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil) y en el Lote N° 12 por un monto total de G. 1.750.000.- (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.4° Adjudicar a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS,** en el lote N° 8 por un monto total de G. 53.000.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.5° Adjudicar a la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** en el lote N° 5 por un monto total de G. 90.836.616.- (guaraníes noventa millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.6° Adjudicar a la empresa **MICROTEK,** en los lotes N° 7, 10 y 11 por un monto total de G. 17.260.000.- (guaraníes diecisiete millones doscientos sesenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, los montos adjudicados por lotes: en el Lote N° 7 por un monto total de G. 7.900.000.- (guaraníes siete millones novecientos mil), Lote N° 10 por un monto total de G. 3.300.000.- (guaraníes tres millones trescientos mil), Lote N° 11 por un monto total de G. 6.060.000.- (guaraníes seis millones sesenta mil), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente